

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE POSGRADOS, INVESTIGACIÓN Y BIBLIOTECAS
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN APLICADA IA2016
TÉRMINOS DE REFERENCIA
ADENDA No. 1

El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) convoca a todos los docentes de la institución interesados en realizar Proyectos de Investigación o Desarrollo con financiación por parte de la institución.

ARTÍCULO 1. - ASPECTOS PRELIMINARES: Podrán participar en la convocatoria TODOS los profesores de la institución. Son requisitos indispensables:

1. Tener actualizada toda su información en el aplicativo de captura CvLAC de COLCIENCIAS.
2. Estar a paz y salvo con los compromisos previamente adquiridos en términos de investigación con la institución al cierre de la postulación de los proyectos (ver calendario de la convocatoria).
3. Los proyectos a presentar deben ser acordes con las Áreas de Investigación o Desarrollo que convocan en éstos términos de referencia (Ver Áreas de Investigación o Desarrollo)

Parágrafo 1. - Todos los participantes del proyecto deben cumplir los anteriores aspectos para participar en la convocatoria.

ARTÍCULO 2. - CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

| Actividad – Etapa | Fecha | Participan |
|--|--|---|
| Lanzamiento de la convocatoria | 18/04/2016 | Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Postulación y Asesoría de Anteproyectos | 18/04/2016 – 9/06/2016 | Docentes y Grupos de Investigación |
| Análisis de los Anteproyectos | 25/05/2016 – 12/06/2016 | Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Publicación de Banco de Anteproyectos | Hasta el 14/06/2016 | Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Revisión por pares externos, Asesoría Editorial para Publicación, Rueda de posibles aliados con Grupos de Investigación y Revisión de potencial de mercado | 12/06/2016 – 9/09/2016 | Pares Externos - Fomento a la Investigación (I+D+i) – Grupos de Investigación |
| Revisión por Comité de Ética | 9/09/2016 – 23/09/2016 | Comité de Ética |
| Listado con Proyectos que cumplen términos de referencia | Hasta el 26/09/2016 | Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Aval de Facultades | 26/09/2016 – 26/10/2016 | Docentes, Facultades y Comité de Investigación |
| Publicación Banco de Proyectos (Pre-aprobados) | Hasta 26/10/2016 | Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Ajustes a Propuestas del Banco de Proyectos | Hasta 18/09/2016 | Docentes y Grupos de Investigación |
| Asignación Presupuestal y Publicación de Proyectos Seleccionados | Hasta 04/12/2016 | Consejo Académico – Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Inicio de Proyectos | 18/01/2017 | Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i) |
| Cierre de Proyectos | Según lo postulado en el proyecto y aprobación del Consejo Académico | Docentes - Fomento a la Investigación (I+D+i) |

ARTÍCULO 3. - ÁREAS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO: Los docentes podrán postular sus proyectos para contribuir a los grupos de investigación avalados por la institución. Cabe destacar que los proyectos que esta convocatoria admite están enmarcados dentro de la investigación aplicada. Es conveniente tener en cuenta la concepción de este tipo de investigación, la cual se encuentra consignada en la Política de Investigación Institucional de la siguiente forma: "La investigación aplicada es aquella que parte de una situación problemática que requiere ser intervenida. Busca el conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar. La investigación aplicada en nuestro contexto se articula a las necesidades de la sociedad, de tal forma que aparecen como escenarios de esta investigación los relacionados con la aplicación a las organizaciones sociales y con los intereses del mismo estado en la solución de problemas sociales. En la investigación aplicada el investigador busca resolver un problema conocido y encontrar respuestas a preguntas específicas. En otras palabras, el énfasis de la investigación aplicada es la resolución práctica de problemas. En ese sentido, la investigación aplicada puede ayudar a tomar decisiones sobre una variedad de problemas"¹

| Área | Información Adicional | Contacto |
|--|--|--|
| Observatorio de Educación ² | (http://observatorio.poligran.edu.co/) Temáticas: <ul style="list-style-type: none"> • Educación virtual y uso de tecnologías de información y comunicación (TIC) en educación • Factores asociados a la calidad de la educación • Estudios del currículo en programas de educación superior • Diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en educación | nariasv@poligran.edu.co |
| Disciplinar – Grupos de Investigación | Comunicación Estratégica y Creativa (http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizar.jsp?nro=0000000006719)) | mbaronpu@poligran.edu.co |
| | Economía, Derechos y Globalización (http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizar.jsp?nro=0000000009715)) | carlosar@poligran.edu.co malacayoa@poligran.edu.co |
| | Psicología, Educación y Cultura (http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizar.jsp?nro=0000000009777)) | icastrom@poligran.edu.co |
| | Facultad de Ingeniería y Ciencias Básica FICB-PG (http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizar.jsp?nro=0000000004396)) | gapedrahita@poligran.edu.co japosada@poligran.edu.co gbaquero@poligran.edu.co |
| | Mercadeo I+2 (http://scienti.colciencias.gov.co:8080/gruplac/jsp/visualiza/visualizar.jsp?nro=0000000006716)) | osrobayo@poligran.edu.co |

ARTÍCULO 4. – FORMAS DE PARTICIPACIÓN: Las formas de participación deberán plasmarse en el campo participantes del formulario de la convocatoria. Los docentes podrán participar bajo dos modalidades: tiempo en investigación o participación voluntaria. Los estudiantes podrán participar en las modalidades de semilleros, asistentes o auxiliares de investigación.

¹ Política de Investigación IUPG (2014). Disponible en: <http://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/Convocatorias2.aspx?>

² Es relevante aclarar que los proyectos de investigación que tengan como ámbito y variable de interés temas de Educación se adscribirán tanto al Grupo de Investigación correspondiente como al Observatorio de Investigación.

De igual manera, los proyectos podrán solicitar servicios técnicos de investigación, cuando así lo requieran, siempre y cuando ellos sean justificados al postular el proyecto de investigación. Se entenderá por servicios técnicos aquellos con los que la institución no cuente y puedan ser prestados por terceros.

Parágrafo 1. – DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROFESORES COMO INVESTIGADORES PRINCIPALES: La primera modalidad (tiempo en investigación) está disponible únicamente para los docentes de planta que presenten una lista de publicaciones que refleje el impacto de los resultados de sus investigaciones. La ventana de observación de este listado será de 10 años y se deberán incluir únicamente productos debidamente registrados en su CvLAC y publicados en un Sistema de Indexación o Resumen reconocido por Colciencias que cuente con registro ISBN o ISSN. Por otra parte, los tiempos a solicitar en el marco del proyecto pueden ser de cuatro (4) horas a treinta y seis (36) horas. La aprobación de ellos está sujeta a la disponibilidad de profesores de las facultades y se entenderá que cuando no pueda ser aprobada la totalidad, la duración del proyecto, cronograma y las fechas de los entregables se podrán modificar. La segunda (participación voluntaria) estará disponible para los docentes de cátedra y con algunas excepciones para los de planta; para determinar lo anterior, se tomará en cuenta la responsabilidad, calidad y cumplimiento que la persona haya demostrado para con las actividades de investigación, además de la carga académica que tenga asignada en la facultad.

Cabe destacar que no se podrá tener a la vez los dos tipos de vinculación a un proyecto, que un proyecto puede tener a más de un docente vinculado como investigador y que es deseable que quien lidere el proyecto sea un profesor de planta vinculado a este con la modalidad tiempo en investigación. De igual forma, el monto de pago para el equipo se determinará según el número de proyectos presentados y los entregables proyectados. Estos últimos, deberán expresar en el cronograma quién participa de su elaboración para poder realizar los ajustes contractuales a lugar. A continuación se presenta la tabla de remuneración por producto:

| Tipo de Producto | Remuneración del producto por equipo | Tipificación |
|--------------------|--|--|
| Nuevo Conocimiento | Hasta \$10'000.000 (Una vez el producto sea publicado en una revista Scopus) | Primer Cuartil: \$10'000.000 Segundo Cuartil: \$8'000.000 Tercer Cuartil: \$6.000.000 Último Cuartil: \$4.000.000 |
| Software | \$8'000.000 (Si el producto es comercializado, además aplica regalías.) | N/A |

Parágrafo 2. – DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Los estudiantes podrán participar en los proyectos bajo las siguientes modalidades:

- 1. Asistentes de investigación:** son estudiantes de posgrado, o de pregrado en último semestre que apoyan labores específicas de los proyectos de investigación. La institución podrá financiarlos *siempre y cuando el proyecto prevea la participación de los mismos en la convocatoria de jóvenes investigadores de Colciencias.*
- 2. Auxiliares de Investigación:** al plantear el proyecto el docente debe plantear el perfil de los estudiantes de pregrado que participen como auxiliares de proyecto, previendo que la compensación para ellos puede estar dada por *reconocimiento de créditos ó remuneración cuando el proyecto fuere financiado externamente.*

3. **Semillero de Investigación:** los semilleros que hagan parte de un proyecto de investigación deberán originarse de la dinámica del mismo proyecto a razón del interés del investigador líder. ***La labor del semillero podrá ser reconocida a través de créditos de investigación, según las disposiciones del Departamento de Aseguramiento de la Calidad.***
4. **Trabajos de Grado:** los estudiantes de todas las modalidades, niveles y programas que tengan dentro de su oferta esta opción para adelantar su requisito académico de conclusión de programa, podrán hacerlo en el marco de los proyectos de investigación.

Parágrafo 3. - Los productos pactados y generados por el proyecto deberán ser registrados en la hoja de vida del aplicativo de COLCIENCIAS - CvLAC y sólo podrán ser vinculados por el grupo o grupos de investigación de la institución al que se adscriba el proyecto, con excepción de que el proyecto sea interinstitucional y participen en los productos investigadores externos.

Parágrafo 4. - Cada uno de los proyectos fijará la fecha límite de sus entregables ante la convocatoria mediante el cronograma de su respectivo proyecto. No obstante, todos los investigadores deberán acogerse a las normas de control y reporte de sus actividades ante sus grupos de investigación, los cuales incluyen informes de avance según la periodicidad que se estime para el proyecto en el grupo correspondiente.

ARTÍCULO 5. - POSTULACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN O DESARROLLO: Los docentes interesados deberán inscribir sus proyectos exclusivamente en <http://www.poli.edu.co/idi> en la convocatoria IA2016 (<http://apps2.poligran.edu.co/iaplicada/Convocatorias2.aspx?>).

Parágrafo 1. - Los aspirantes deben plantear como entregables mínimos de cada proyecto los siguientes productos o sus equivalentes, así como dejar explícito su lugar de divulgación con fines de calcular el puntaje del proyecto:

| Tipo | | Cantidad | | Producto | | Descripción | | Equivalentes | |
|---|---|--|--|---|----------|-------------|--|--------------|--|
| Minimo Exigible Tipo 1: Nuevo Conocimiento ó I+D | Uno por cada año de duración del proyecto | Libro resultado de Investigación, Artículo de Investigación ó Software. | Texto, Artículo de Revisión, Reflexión o Investigación propiamente dicho, resultado de avance o cierre de un ejercicio investigativo. Los anteriores deben publicarse en una editorial reconocida por Colciencias (o reconocida internacionalmente para publicar contenido científico), en un Sistema de Indexación y Resumen de alto impacto (Scopus o ISI WoS) ó Registrado en Dirección Nacional de Derechos de Autor, respectivamente. | Capítulo de libro de investigación (Publicado en editorial reconocida por Colciencias o a nivel internacional para publicar contenido científico) | Software | | | | |
| Minimo Exigible 2: Apropiación Social del Conocimiento | Uno por proyecto | Transferencia de Resultados de Investigación | Participación en evento científico de prestigio ³ , cuyas memorias deben publicarse en un Sistema de Indexación o Resumen reconocido por Colciencias | Apropiación Social del Conocimiento comunicándolo por medio de los canales familiares a los directos beneficiarios de la investigación. Según modelo de Colciencias estos se pueden dividir en: Participación en espacios de Ciencia, Tecnología o Innovación. Estrategia de comunicación del conocimiento Generación de contenidos (contenidos impresos, contenidos multimedia, contenidos virtuales) | | | | | |
| Minimo Exigible 3: Formación – 1 | Uno por cada año de duración del proyecto | Curso de Extensión | Diseño de material educativo producto del Proyecto de Investigación o Desarrollo. | Elaboración de un caso como apoyo didáctico a las materias existentes. Dirección de un trabajo de grado Maestría de la IUPG, preferiblemente ⁴ . Dirección de trabajo de grado (pregrado o especialización) de la IUPG. Conformación de Grupo de Estudio en la IUPG. | | | | | |
| Minimo exigible 4: Formación – 2 | Uno por cada semestre del proyecto | Enlace con investigación formativa en la IUPG | Plantear el proyecto o proyectos de investigación formativa que se deben realizar en el marco de las materias que impacta el proyecto. | Conformación de o fomento a la consolidación de un Semillero existente en la IUPG. Enlazar el proyecto a un trabajo de Investigación Formaliva existente, según indicaciones del Departamento Académico | | | | | |

³ Se entiende como tal aquel que tiene en su comité científico miembros de al menos 5 países distintos y tiene memorias con ISBN o ISSN.

⁴ Para que el producto sea considerado como entregable debe ser vinculado a un grupo de la IUPG, exclusivamente.

Los productos a continuación tienen incentivos adicionales a los honorarios o cargas en investigación estipulados en éstos términos de referencia, y pueden ser establecidos como entregables de un proyecto de investigación aprobado:

1. Modelo de Utilidad
2. Producto Patentable
3. Spin-Off

Parágrafo 2. - El Proyecto de Investigación debe diligenciarse en <http://www.poli.edu.co/idi> en el lugar para la convocatoria IA2016 contemplando estos términos de referencia y los ítems del formulario diseñado para tal fin.

ARTÍCULO 6. – PUNTAJES: Para priorizar la financiación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

| Aspecto | Requisitos | Calificador | Puntaje máximo |
|---|--|---|----------------|
| Tipo de Proyecto | Diligenciar proyecto en http://www.poli.edu.co/idi y presentar el proyecto dirigido a: <ul style="list-style-type: none"> • Las líneas del Observatorio de Educación • Una o varias de las disciplinas de los programas de la institución acreditados o en vías de acreditación, o para - Diligenciar proyecto en http://www.poli.edu.co/idi | Planeación y Evaluación Estratégica e I+D+i | 20 |
| Calidad, Impacto y Visibilidad del proyecto y los productos | Diligenciar proyecto en http://www.poli.edu.co/idi | I+D+i | 30 |
| Revisión de pares | Diligenciar proyecto en http://www.poli.edu.co/idi | Pares Externos | 50 |
| Total | | | 100 |

ARTÍCULO 7. – SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE LOS PROYECTOS: En primer lugar, los proyectos serán evaluados por pares externos acreditados por Colciencias o sus similares a nivel internacional. Los proyectos que no superen esta evaluación con una calificación de tres punto cinco (3,5) no podrán continuar con el proceso en esta convocatoria, no obstante serán asesorados para futuras ocasiones.

En un segundo momento todos los proyectos, sin excepción, deberán ser revisados por el comité de ética de la institución, quien verificará que no existan conflictos éticos en el marco del desarrollo del proyecto. Dependiendo del concepto de este comité los proyectos podrán continuar con el proceso.

En tercer lugar, los proyectos que pasen el filtro anterior deberán sustentarse ante Facultades y el Comité de Investigación. Fruto del concepto favorable de los anteriores se publicará el Banco de Proyectos Pre-aprobados.

En cuarto lugar, con las valoraciones cualitativas de las anteriores instancias, se deberán realizar los ajustes a lugar en consenso con los líderes de grupo de investigación, según los plazos establecidos en el cronograma de estos términos de referencia.

Finalmente, según el presupuesto aprobado para la vigencia 2016 en investigación, se publicarán los proyectos que serán financiados por la institución, sin perjuicio de que estos busquen financiación externa o estén en proceso de ello.

ARTÍCULO 8. - Asesoría Editorial para Publicación: El área editorial apoyará el proceso de la convocatoria IA2016 a los investigadores de la siguiente manera:

1. Apoyo y acompañamiento en la redacción y construcción de textos científicos publicables.
2. Capacitación y asesoría permanente para los interesados en el uso de Bases de datos y recursos de investigación como Scopus, Sciencedirect, Scielo, Redalyc, Jstore y Emerald entre los servicios dispuestos para los investigadores en las herramientas de biblioteca virtual, así como el uso de herramientas como Mendeley y Word para la citación.
3. Asesoría y consejo en la búsqueda de revistas indexadas a nivel internacional, escogencia de la mejor opción de publicación por visibilidad y manejo de redes académicas, revisión de las condiciones de recepción de artículos de la revista candidata.
4. Apoyo en la consecución de bibliografía especializada para la construcción de artículos científicos.
5. Traducción y revisión de artículos (previa autorización del protocolo de entrega de artículos de Investigación)
6. Contratación de asesores para el análisis de datos técnicos (previa autorización del protocolo de entrega de artículos de Investigación)

ARTÍCULO 9. – Asesoría: El Departamento de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) prestará asesoría a las dudas de los interesados en esta convocatoria en i.d.i@poligran.edu.co

ANEXO 1:

Ruta directa: <http://www.poli.edu.co/iaplicada/documentos.aspx>. “PROTOCOLO DE ENTREGA DE PRODUCTOS, INFORMES Y PROYECTOS”

Ruta de acceso:

www.poli.edu.co/idi

Documentos

“PROTOCOLO DE ENTREGA DE PRODUCTOS, INFORMES Y PROYECTOS”

ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO DE PROYECTOS

Las siguientes son las características del formato de proyectos, misma que puede encontrar en la página web: www.poli.edu.co/idi, enlace convocatorias y seleccionando la vigente.

| | | |
|--|--|---|
| Nombre del Investigador Principal | Nombres y apellidos del investigador principal | |
| Nombre de los Co-Investigadores | Nombres y apellidos de los co-investigadores | |
| Grupo de Investigación | Grupo de investigación al cual se adscribe el proyecto | |
| Línea de Investigación | Línea de investigación a la cual se adscribe el proyecto | |
| Título del proyecto | Título del proyecto de investigación | |
| Palabras clave | Entre 3 y 5 palabras clave del proyecto | |
| Objetivo General | | |
| Objetivo general del proyecto. Se debe redactar iniciando con un verbo en infinitivo, deben indicar qué se propone con el proyecto, como se realizará y para que se llevará a cabo | | |
| Objetivos Específicos | | |
| Objetivos derivados del proyecto general que contribuyen al logro del mismo. Se deben redactar iniciando con un verbo en infinitivo y deben especificar cuáles son los propósitos del objetivo general. | | |
| Pertinencia epistemológica del proyecto | | |
| Pertinencia del proyecto para la generación de nuevo conocimiento o ampliación del conocimiento existente sobre el tema del proyecto. | | |
| Relevancia del proyecto para la institución y para los beneficiarios del proyecto | | |
| Pertinencia del proyecto para la IUPG o para los beneficiarios del proyecto (comunidad, empresa, sociedad) | | |
| Marco teórico y Problema de Investigación | | |
| Planteamiento del problema (debe realizarse la pregunta problema del proyecto). Mismo debe ser el resultado lógico del proceso de revisión teórica, la cual debe tener una extensión de 3 a 5 cuartillas. Debe finalizar con una pregunta de investigación y de ser el caso señalar un conjunto de hipótesis. | | |
| Metodología | | |
| Estrategia utilizada para la investigación, la cual puede ser del orden cuantitativo, cualitativo o mixto. Tipo de estudio o investigación, participantes (o unidades de lo que se observa), posibles instrumentos o herramientas de recolección de información, procedimiento y estrategias de procesamiento y análisis de la información o de las evidencias recolectadas. | | |
| Consideraciones Éticas del Proyecto | | |
| Se deben responder las preguntas relacionadas con los aspectos éticos del proyecto de investigación que se llevará a cabo en la convocatoria IA2016, según el formato que está en este apartado del formulario. | | |
| Resultados Esperados | | |
| Formación | Publicaciones | Otros |
| Producto articulado a los proyectos de IF o aquellos señalados en el documento convocatoria | Productos pactados de nuevo conocimiento | Otro tipo de resultados, p.e. de apropiación social |
| Duración del proyecto | | |
| Tiempo estimado para la ejecución del proyecto | | |
| Posibles fuentes de financiación externa | | |
| Enunciar fuentes externas si es el caso (Colciencias, Ministerios, Regalías, etc.) | | |
| Revisión bibliográfica | | |
| Listado de referencias utilizadas para la elaboración del marco teórico (y que aparecen referenciadas en el cuerpo del texto del proyecto), (es necesario que solo se registre el listado de fuentes bibliográficas y no la descripción de cada una de ellas). | | |
| Entregables | | |
| Descripción de los productos resultados del proyecto de investigación en las categorías de la convocatoria (ver Artículo 5. Parágrafo 1); | | |
| Cronograma | | |
| Tiempo de ejecución del proyecto descrito en Actividades y Entregables con fechas de inicio y finalización | | |
| Pedido de bibliografía | | |
| Listado de bibliografía solicitada para la ejecución del proyecto que no esté disponible en la institución (verificar previamente en http://www.poli.edu.co/Content/NewsDetail.asp?id=287&IDCompany=8). | | |

ANEXO 3

FORMATO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PARA PARES

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN |
|--|---|
| Ítem 1. Pertinencia disciplinar | El proyecto propuesto es relevante para el avance del área de conocimiento |
| Ítem 2. Revisión conceptual | La revisión bibliográfica presentada es la adecuada para el abordaje del proyecto |
| Ítem 3. Coherencia conceptual | El proyecto muestra coherencia conceptual, según las fuentes teóricas utilizadas |
| Ítem 4. Planteamiento del problema | El problema de investigación es claro y preciso |
| Ítem 5. Objetivos del estudio | Los objetivos del estudio son coherentes con el problema de investigación |
| Ítem 6. Tipo de estudio | El tipo de estudio (cuantitativo, cualitativo o mixto) guarda coherencia con los objetivos y problema planteado |
| Ítem 7. Variables | Las variables seleccionadas son adecuadas para el tipo de estudio seleccionado |
| Ítem 8. Alcance | El alcance de la investigación es coherente con los objetivos del estudio (exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo) |
| Ítem 9. Coherencia metodológica | El diseño de la investigación es coherente con los objetivos del estudio |
| Ítem 10. Diseño | El diseño de la investigación es adecuado para el abordaje del estudio (experimental, no experimental, de caso, etnográfico, etc.) |
| Ítem 11. Estructura muestral | La estructura muestral (bien sea cualitativa, cuantitativa o mixta) es adecuada para el estudio |
| Ítem 12. Participantes | El estudio detalla los procedimientos para el establecimiento del tamaño de la muestra, sus aspectos sociodemográficos y sus criterios de inclusión y exclusión, así como el manejo ético de su participación |
| Ítem 13. Técnica de recolección de información | La técnica de recolección de información es coherente con el planteamiento del problema |
| Ítem 14. Instrumentos | Los instrumentos de recolección de información seleccionados son idóneos para el abordaje del problema |
| Ítem 15. Plan de análisis | El método planteado de análisis de los datos planteado es coherente con los objetivos del estudio |
| Ítem 16. Procedimiento | El procedimiento planteado (establecimiento de etapas y fases) es coherente con el objetivo del estudio |
| Ítem 17. Referencias | Los referentes utilizados son adecuados para el abordaje del estudio |
| Ítem 18. Actualización de las referencias | La bibliografía presentada se encuentra actualizada |
| PROMEDIO SIMPLE | |